



PRÓXIMA CONSEJERA JURÍDICA DE LA PRESIDENCIA Promueve Ernestina Godoy la reforma al Poder Judicial

HILDA ESCALONA

La senadora electa asegura que el objetivo es que el pueblo, a través de su voto, elija a jueces, magistrados y ministros de la SCJN

A fin de promover las Reformas constitucionales que propuso el Presidente Andrés Manuel López Obrador, la senadora electa Ernestina Godoy Ramos ofreció una conferencia de prensa ante vecinos de la Alcaldía Cuauhtémoc.

La próxima Consejera Jurídica de la Presidencia de México comentó que a lo largo de varios días se han dado a la tarea de realizar diversos foros para que la población entienda de qué trata y se convenza que es en beneficio del país.

Godoy Ramos mencionó que si el pueblo elige al Poder Ejecutivo y al Poder Legislativo no ven por qué no se pueda elegir a quienes conforman el Poder Judicial.

"El objetivo es que el pueblo, a través de su voto, pueda elegir a sus jueces, magistrados y ministros, además de que se apegaran a lo que mandata la ley, serán abogados titulados y con intachable reputación, con un profundo sentido de justicia y que les duelan las injusticias que se cometían en torno al pueblo".

La senadora electa aseguró que será una reforma histórica y que, por primera vez en el mundo, se llevará a cabo una

A lo largo de varios días se han dado a la tarea de realizar diversos foros para que la población entienda de qué trata y se convenza que es en beneficio del país, señaló la senadora electa Ernestina Godoy

elección de este tipo.

Recordó que cuando acudió la virtual presidenta electa, Claudia Sheinbaum Pardo, a todas las plazas públicas del interior de la república, le preguntaba a los asistentes a sus mítines si estaban de acuerdo en que se hiciera la reforma al Poder Judicial y la gente coreó en todos los foros que sí, pues tacharon al Poder Judicial de corrupto.

"Se están realizando materiales de manera muy sencilla para explicar en qué consiste la reforma al Poder Judicial que será una nueva manera de judicializar además de que los plazos para resolver asuntos no deben pasar de los seis meses".

Y recordó que antes los diversos asuntos que debían resolverse ahí podían tardar hasta tres años para que se llegara a una conclusión, como fue el caso de la balización de las patrullas, pues antes, éstas tenían diferentes cromáticas dependiendo de la alcaldía donde prestarán el servicio de seguridad".

Por su parte, el secretario de Gobierno, Ricardo Ruiz Suárez, comentó que esta reforma ahora se discute en todos los estratos sociales y no sólo con grupos cerrados y especializados en el tema.

En tanto que José Manuel Oropeza Molares, coordinador general de la Autoridad del Centro Histórico, recordó que el paquete de reformas estará a discusión en las siguientes semanas.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
LA PRENSA	4	25/07/2024	LEGISLATIVO



La senadora electa Ernestina Godoy Ramos y próxima Consejera Jurídica de la Presidencia de México
/HILDA ESCALONA